

## LA DISOLUCION DE LA ASAMBLEA <sup>(1)</sup>

29 de Enero 1849.

Entro inmediatamente en el debate, y le tomaré en el punto en que el orador que me ha precedido lo ha dejado.

El tiempo pasa y yo habré de ocupar poco tiempo esta tribuna.

No seguiré al elocuente orador en las consideraciones políticas de diversa naturaleza que sucesivamente ha examinado; me encerraré en la discusión del derecho de esta Asamblea para existir ó disolverse. El ha intentado apasionar el debate, yo procuraré calmarlo. (*Rumores en la izquierda.*)

Pero si al paso encontrase algunas cuestiones

(1) La Asamblea Constituyente discutía las proposiciones relativas á la convocatoria de la Asamblea legislativa y á la modificación del decreto de 15 de Diciembre, relativo á las leyes orgánicas. Julio Favre acababa de pronunciar un discurso muy elocuente, muy vehemente, para probar que la Asamblea Constituyente tenía el derecho y el deber de permanecer reunida, cuando Víctor Hugo subió á la tribuna.

Se votó la disolucion.

políticas que se rozasen con las suscitadas por él, puede estar seguro que no las huiré.

No se disguste el honorable orador; yo soy de aquellos que piensan que esta Asamblea ha recibido un mandato limitado é ilimitado á la vez. (*Exclamaciones.*)

EL PRESIDENTE. — Ruego á todos los miembros de la Asamblea guarden silencio. Se debe escuchar á M. Víctor Hugo como se ha escuchado á monsieur Favre.

M. VÍCTOR HUGO. — Limitado por lo que á su soberanía toca, limitado en cuanto á la obra que le está encomendada (*¡Muy bien! Movimiento*), soy de aquellos que piensan que la conclusion de la Constitucion agota el mandato, y que el primer efecto de la Constitucion votada debe ser, en buena lógica política, disolver la Constituyente.

Y, en efecto, señores, ¿qué es una Asamblea Constituyente? Es una revolucion obrando y deliberando con un horizonte indefinido ante ella. ¿Y qué es una Constitucion? Es una revolucion realizada y para lo sucesivo circunscrita. Ahora bien, ¿puede concebirse una revolucion concluida por el voto de la Constitucion y continuando á la vez por la presencia de la Constituyente? ¿Es decir, en otros términos, proclamado lo definitivo y mantenido lo provisional, la afirmacion y la negacion una enfrente de otra? Una Constitucion que rige la nacion y no rige al Parlamento. Todo esto se choca y se excluye. (*Sensacion.*)

Ya sé que en los términos de la Constitucion os

habeis atribuido la mision de votar lo que se llama las leyes orgánicas. No diré yo que no sea preciso hacerlas; lo que sí diré es que es preciso hacer las ménos posibles. ¿Y por qué? Las leyes orgánicas, ¿forman parte de la Constitucion? ¿Participan de su privilegio y de su inviolabilidad? ¡Oh! Si así fuese, vuestro deber sería hacerlas todas. Pero las leyes orgánicas no son más que leyes ordinarias; las leyes orgánicas no son más que leyes como las demás que pueden modificarse, cambiarse, abrogarse sin formalidades especiales, y que en tanto que la Constitucion, armada por vosotros, se defenderá, aquéllas pueden caer al primer choque de la primera Asamblea legislativa. Esto es incontestable. ¿A qué, pues, multiplicarlas y hacerlas todas en circunstancias en que apenas es posible hacerlas viables? Una Asamblea constituyente no debe hacer nada que no lleve el carácter de la necesidad. Y no lo olvidemos, allí donde una Asamblea como esta no imprime el sello de su soberanía, imprime el sello de su debilidad.

Digo, pues, que es preciso limitar á un muy pequeño número las leyes orgánicas que la Constitucion os impone el deber de hacer.

Abordaré, atravesándola ligeramente, pues que, en las circunstancias en que nos encontramos, es preciso no irritar este debate, abordaré la delicada cuestion que llamaré la cuestion de amor propio; es decir, el conflicto que se procura crear entre el Ministerio y la Asamblea con motivo de la proposicion Râteau. Repito que tocaré ligeramente esta cuestion;

vosotros comprendereis el motivo, que nace de mi patriotismo y del vuestro. Diré solamente que esta cuestion, así planteada, que ese conflicto, que esa susceptibilidad, que todo eso está por debajo de vosotros (*Sí, sí! Adhesion*). Las grandes Asambleas como ésta no comprometen la paz del país por susceptibilidades; se mueven y se gobiernan por más altas razones. Las grandes Asambleas, señores, saben arrostrar con dignidad y libertad la hora de su abdicacion política; no obedecen nunca, tanto en el día de su advenimiento como en el día de su retirada, más que á una sola impulsión: la utilidad pública. Ese es el sentimiento que yo invoco y que quisiera despertar en vuestras almas.

Separo, por consiguiente, como rebatidos ya por la discusion los tres argumentos apoyados, el uno en la naturaleza de vuestro mandato, el otro en la necesidad de votar las leyes orgánicas, y el tercero en la susceptibilidad de la Asamblea frente al Ministerio.

Llego á una última objecion, que, segun mi parecer, está intacta y se encuentra en el fondo del notable discurso que acabais de oír. Esa objecion héla aquí:

Para disolver la Asamblea invocamos la necesidad política. Para mantenerla se nos opone la necesidad política. Se nos dice: Es preciso que la Asamblea constituyente permanezca en su puesto; es preciso que vigile su obra; interesa que no abandone la democracia que ha organizado, que no abandone la Constitucion á esa corriente que arras-

tra las inteligencias hácia un porvenir desconocido.

Y por encima de todo esto, señores, se evoca yo no sé qué fantasma de una Asamblea amenazadora para la paz pública; se supone que la próxima Asamblea legislativa (pues éste es el verdadero punto de la cuestion, y sobre él insisto y sobre él llamo vuestra atencion), se supone que la próxima Asamblea legislativa traerá consigo trastornos y calamidades, que perderá á Francia en vez de salvarla.

Esta es toda la cuestion y no otra; puesto que si nouviéseis ese temor y esa ansiedad, vosotros mis colegas de la mayoría, á los que respeto y me dirijo, si no abrigáseis ese temor y sintiéseis esa ansiedad, si estuviéseis tranquilos acerca de la suerte de la futura Asamblea, es seguro que vuestro patriotismo os aconsejaría cederla el puesto.

Este es, á mi juicio, el verdadero punto de la cuestion. Pues bien, señores, abordaré esta objecion. He subido á la tribuna precisamente para combatirla. Se nos dice: ¿Sabeis lo que será, sabeis lo que hará la próxima Asamblea legislativa? Y se deduce de las inquietudes que se manifiestan que es preciso mantener la Asamblea constituyente.

Mi intencion, señores, es demostraros el valor de esos argumentos conminatorios; lo haré en pocas palabras y por medio de un sencillo paralelo que pertenece ya á la Historia, y que, á mi juicio, ilumina de un modo singular toda esta parte de la cuestion. (*Silencio, silencio! Profundo silencio.*)

Señores: hace ménos de un año, en Marzo último, una parte del Gobierno provisional parecía

creer en la necesidad de perpetuarse. Publicaciones oficiales pegadas en las esquinas de las calles afirmaban que la educacion política de la Francia no estaba hecha, que era peligroso entregar al país, en medio de aquel estado de cosas, el ejercicio de su soberanía y que era indispensable que el poder entónces existente prolongase su duracion. Al mismo tiempo, un partido que se decía ser el más avanzado, una opinion que se proclamaba exclusivamente republicana, que declaraba haber hecho la República y que parecía pensar que la República le pertenecía, esa opinion lanzaba la voz de alarma, pedía en voz alta el aplazamiento de las elecciones y denunciaba á los patriotas, á los republicanos, á los buenos ciudadanos la proximidad de un peligro inmenso é inminente. Ese inmenso peligro que se acercaba, señores, érais vosotros (*Muy bien, muy bien!*), era la Asamblea nacional, á la cual hablo en este momento. (*Nuevas muestras de aprobacion.*)

Aquellas fatales elecciones que era preciso aplazar á toda costa para la salud pública, y que fueron aplazadas, eran las elecciones de que habeis salido. (*Profunda sensacion.*)

Pues bien, señores, lo que hace diez meses se decía de la Asamblea constituyente, se dice hoy de la Asamblea legislativa.

Dejo á vuestras inteligencias las deducciones, os dejo interrogar vuestras conciencias y preguntaros á vosotros mismos lo que habeis sido y lo que habeis hecho. No es este el lugar de detallar todos

vuestros actos ; pero lo que sé es que sin vosotros la civilizacion hubiera muerto, que vosotros habeis salvado la civilizacion. Y salvar la civilizacion es salvar la vida á un pueblo.

Hé ahí lo que vosotros habeis hecho ; hé ahí cómo habeis respondido á las siniestras profecias que querían retardar vuestro advenimiento. (*Viva y universal aprobacion.*)

Señores, insisto. Lo que se decía ántes de vosotros, se dice hoy de vuestros sucesores ; hoy, como entónces, se hace un peligro de la futura Asamblea ; hoy, como entónces, se desconfía de Francia, se desconfía del pueblo, se desconfía del Soberano. Teniendo en cuenta lo que valían los temores del pasado, juzgad el valor de los temores presentes. (*Movimiento.*)

Puede afirmarse en voz alta que la Asamblea legislativa responderá á las malas prevenciones como vosotros mismos respondisteis á ellas: consagrándose al bien público.

Señores: en los hechos que acabo de citar, en el paralelo que acabo de hacer, en otros muchos actos que no quiero recordar, puesto que quiero observar en esta discusion una profunda moderacion (*¡Es verdad!*), en muchos otros actos que están presentes en la memoria de todos, no sólo hay la refutacion de un argumento, hay una evidencia, una leccion. Esa evidencia, esa leccion, nos demuestra que desde hace once meses, cada vez que de consultar al país se trata, se duda, se retrocede y se buscan subterfugios. (*¡Sí, sí! ¡No, no!*)

M. DE LAROCHEJAQUELEIN.—Constantemente se insulta al sufragio universal.

UN MIEMBRO.—Pero se ha adelantado la época de la eleccion presidencial.

M. VÍCTOR HUGO.—Estoy seguro de hablar en este momento á la conciencia de la Asamblea.

¿Y sabeis lo que hay en el fondo de todas esas dudas? Lo diré. (*Rumores.—¡Hablad, hablad!*) Tened presente, señores, que esos murmullos ni me asombran ni me intimidan. (*Exclamaciones.*)

Los que están en esta tribuna están en ella para oír murmullos, del mismo modo que los que están en esos bancos están en ellos para oír verdades. .

Hemos escuchado las vuestras ; escuchad las nuestras ahora. (*Movimiento prolongado.*)

Señores : diré lo que hay en el fondo de esas dudas, y lo diré en voz alta, pues que la libertad de la tribuna no es nada sin la franqueza del orador. Lo que hay en el fondo de todo eso, de todos esos actos que recuerdo, lo que hay es un oculto temor al sufragio universal.

Y yo os lo digo á vosotros que habeis fundado el gobierno republicano sobre el sufragio universal, á vosotros que durante tanto tiempo habeis sido el poder todo, yo os lo digo : nada hay más grave en política que un Gobierno que desconfía de su principio. (*Profunda sensacion.*)

A vosotros toca ponerle un término, y ya es tiempo de hacer que cese este estado de cosas ; el país quiere ser consultado ; demostrad confianza al país, y el país os devolverá la confianza. Quiero concluir

con estas palabras de conciliacion. Yo apoyo en mi mandato el derecho y la fuerza para conjuraros en nombre de la Francia, que espera y se inquieta... (*Exclamaciones diferentes*) en nombre de ese noble y generoso pueblo de París, al que arrastran de nuevo entre agitaciones políticas...

UNA VOZ.—El Gobierno es quien lo agita.

M. VÍCTOR HUGO.—En nombre de ese bueno y generoso pueblo de París, que tanto ha sufrido y que sufre todavía, yo os conjuro á que no prolonguéis una situacion que es la agonía del crédito, del comercio, de la industria y del trabajo. (*¡Es verdad!*) Yo os conjuro á que cerreis vosotros mismos, retirándoos, el período revolucionario y á que deis principio al período legal; yo os conjuro á que convoqueis con generosidad y con confianza á vuestros sucesores. No incurrais en la falta del Gobierno provisional. La injuria que los partidos apasionados os hicieron ántes de vuestra venida, no la hagais, vosotros legisladores, á la Asamblea legislativa. No sospecheis, vosotros los que sospechosos fuisteis; no aplaceis, vosotros los que fuisteis aplazados. (*Movimiento.*)

La mayoría comprenderá, no dudo de ello, que ha llegado por fin el momento en que la soberanía de esta Asamblea debe fundirse y desvanecerse en la soberanía de la nacion.

Si otra cosa sucediese, señores; si fuese posible lo que en mi respeto hácia la Asamblea estoy léjos de sospechar; si fuese posible que esta Asamblea se decidiese á prolongar indefinidamente su man-

dato... (*Rumores y denegaciones*); si fuese posible, digo, que la Asamblea prolongase — ¿no quereis indefinidamente? sea! — prolongase un mandato que desde hoy ha de ser por lo ménos discutido; si fuese posible que se mantuviese en la situacion en que se encuentra hoy frente á frente del país — aún es tiempo de decíroslo — el espíritu de la Francia que anima y vivifica esta Asamblea se retiraría de ella. (*Reclamaciones.*) Esta Asamblea no sentiría ya latir en su seno el corazón de la nacion. Tal vez le fuese dado todavía el durar, pero no el vivir. La vida política no se decreta. (*Movimiento prolongado.*)